

Cuarto Salón de Imagen Virtual del Foto Grupo Belgrano

Tenemos el agrado de invitarlos a participar del 4to. Salón de Imagen Virtual del Foto Grupo Belgrano. El mismo está abierto a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales, se encuentren o no asociados a un Foto Club. En esta oportunidad, el salón contará con las Secciones Desnudo (monocromo o color) y Papel y Cartón (monocromo o color).

1.- OBRAS

El tema será libre y los autores podrán presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre que no hayan sido aceptadas en los salones anteriores del Foto Grupo Belgrano, o que hubieran obtenido el premio Cóndor FAF, o que hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Los jurados no podrán presentar obras en las secciones en que actúen como tales.

2.- SECCIONES

Se establecen 7 secciones:

Sección Monocromo:

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La fotografía final no deberá estar apartada de la realidad sin importar el proceso por el que fué realizado. Todas las partes de la obra deben pertenecer al autor. Una obra monocromo que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra monocromo virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría monocromo. Por el contrario una obra monocromo modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.

Sección Color:

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La fotografía final no deberá estar apartada de la realidad sin importar el proceso por el que fue realizado. Todas las partes de la obra deben pertenecer al autor. Aquellas obras que no estén apartadas de la realidad pero que solo la alteran convirtiéndolas en monocromo y dejando alguna parte o color de la imagen original, o simulando uno o más virados, se considerarán incluidas en esta Sección.

Sección Periodística (monocromo y/o color):

Las fotografías periodísticas son fotografías narrativas, tales como son vistas en noticieros y periódicos. Se incluyen aquellas que muestran hechos de la vida contemporánea, ilustrativas, noticias del momento de interés humano. Se aceptan fotografías tanto en color como en monocromo. Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La toma de las mismas deberá ser directa, no aceptándose manipulaciones sobre la misma con posterioridad a su toma.

Sección Naturaleza (monocromo y/o color):

Las fotografías de naturaleza captan (cámara analógica o digital) y presentan a los animales vivos no adiestrados y plantas no cultivadas en su entorno natural, la geología y la gran diversidad de los fenómenos naturales, yendo de los insectos a los icebergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles. Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción siempre que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original. Se aceptan obras tanto en color como monocromáticas.

Sección Travel (monocromo y/o color):

Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados y la recuperación del color original de la escena. No se pueden aplicar filtros de efectos especiales. Todos los entonados deben parecer naturales. Se aceptan fotografías tanto en color como monocromáticas.

Sección Desnudo:

Si bien podrán presentarse fotografías tanto en monocromo, como en color, esta sub sección se encuadrará dentro del reglamento de la sección color. Otorgando, los mismos premios que el resto de secciones y puntos para el ranking anual de la sección color que elabora la Federación Argentina de Fotografía. En esta oportunidad se entregará el premio "Omar Godoy", en homenaje a quien fuera uno de nuestros socios y cultor de esta temática en particular.

Sección Papel y Cartón:

Si bien podrán presentarse fotografías tanto en monocromo, como en color, esta sub sección se encuadrará dentro del reglamento de la sección color. Otorgando, los mismos premios que el resto de secciones y puntos para el ranking anual de la sección color que elabora la Federación Argentina de Fotografía. En esta sección se tratará de mostrar, a través de la fotografía, como se ve el mundo del papel y del cartón: de la producción al uso (en todos sus posibles aspectos prácticos, decorativos, culturales, etc.), pasando por la eliminación y el reciclaje. En resumen, como inciden estos materiales en nuestra vida, modifican nuestras costumbres, resuelven nuestros problemas.

3.- GENERAL

La entidad organizadora (Foto Grupo Belgrano), podrá solicitar los archivos de toma directa RAW, negativo analógico, o cualquier otro que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra. Este criterio se aplicará para el primer premio, medallas y menciones.

4.- ENVÍO DE IMÁGENES

Se podrán enviar como máximo 4 obras (4 archivos) por sección (máximo total: 28 obras), a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras al sistema creado para tal fin: <http://www.salones-virtuales.com.ar>. Una lista de todos los archivos recibidos será publicada en status page del link citado anteriormente.

Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen en caso de irregularidades. Los pagos tendrán que estar efectuados antes del juzgamiento. Quienes realicen los pagos en la cuenta detallada en el punto 6, deberán enviar por correo electrónico copia del cupón de pago expedido por la entidad bancaria.

La fecha límite para registrarse y subir las fotos será el día 3 de abril de 2014.

5.- DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

6.- DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

El derecho de participación para los autores federados será de \$ 45.- por sección. Los autores no federados deberán adicionar \$ 15.-por sección al valor detallados anteriormente.

Podrá abonarse mediante depósito en la siguiente cuenta:

Norberto Righetti
Banco Itaú - Sucursal Flores
Caja de Ahorros en pesos N°: 07638663019
CBU: 2590020220076386630197

7.- JUZGAMIENTO

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos totalmente inapelable.

Sección Monocromo:

Ariel Gonzalez
Norberto Merello
Raúl Acuña

Sección Color:

Eduardo Gomez
Ricardo Baigorria
Salvador Masitto

Sección Periodística:

Ricardo Pristupluk (Especialista)
Ariel Gonzalez
Salvador Masitto

Sección Naturaleza:

José Luis Garcia (Especialista)
Ariel Gonzalez
Ricardo Baigorria

Sección Travel:

Eduardo Gomez
Norberto Merello
Raúl Acuña

Sección Desnudo:

Ariel Gonzalez
Eduardo Gomez
Norberto Merello

Sección Papel y Cartón:

Raúl Acuña
Eduardo Gomez
Norberto Merello

8.- PREMIOS

Por cada sección:

1er. Premio: Trofeo Foto Grupo Belgrano, Diploma y Medalla FAF
6 (seis) Medallas Foto Grupo Belgrano y Diploma
Menciones: Diploma
Mejor autor del F.G. Belgrano en cada sección: Trofeo y Diploma

Entidad más efectiva: Entre las Instituciones participantes con un mínimo de cinco autores por foto club por sección:
Diploma

Entidad mejor representada: Entre las instituciones participantes, por sección: Diploma
Los premios podrán ser declarados desiertos.

9.- PUNTAJE

Los puntos obtenidos por obras aceptadas y/o premiadas se computarán de la misma manera que un Salón Nacional, y formarán parte del ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

10.- CATÁLOGO

Se entregará un CD-ROM con la devolución de las obras a todos los participantes que hayan abonado su derecho de participación.

11.- CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

Fecha de cierre: 3 de abril de 2014

Fecha y lugar de Juzgamiento: 11 de abril de 2014 en la sede de Foto Grupo Belgrano – Av. Corrientes 5830 – 1er. Piso C.A.B.A. (entre Juan B. Justo y Darwin)

Notificación de resultados: www.fotogrupobelgrano.com y en www.faf-fotografia.com.ar

Proyección y Entrega de Premios: 9 de Mayo de 2014 en la sede de Foto Grupo Belgrano – Av. Corrientes 5830 – 1er. Piso C.A.B.A. (entre Juan B. Justo y Darwin)

12.- CONDICIONES DE INGRESO Y DERECHOS DE AUTOR

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos (profesionales o amateurs), el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones. El participante deberá ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas. Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de internet libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente

Director del Salón: Norberto Righetti

Coordinadores: Miembros del Foto Grupo Belgrano

Consultas: salonfgb@gmail.com

Comisión Directiva del Foto Grupo Belgrano.